



R- DNAT - 2018 - 1189

Salta, 07 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.874/2014

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 40 por el estudiante Martin Raúl Gallardo L.U.: 402.924, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, titulada: “Análisis y evaluación crítica de estudios de impacto ambiental y social (Es IAS) presentados ante la Dirección General de Gestión Ambiental de la provincia de Salta”, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Marcela Romero, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 12° establece que el plazo máximo para defender la tesina será de quince meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de doce meses de emitida la resolución.

Que a fs. 37, obra resolución DNAT-2016-1461, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, otorgando una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día diez de julio de dos mil diecisiete.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 52vta., aconseja otorgar una nueva prórroga, hasta el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho para que el estudiante defienda su Trabajo de Tesina, exceptuando lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho para que el estudiante Martin Raúl Gallardo L.U.: 402.924, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Análisis y evaluación crítica de estudios de impacto ambiental y social (Es IAS) presentados ante la Dirección General de Gestión Ambiental de la provincia de Salta”.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos y siga al Consejo Directivo de la Facultad a fin de ratificar la presente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta,
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES